

Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos

Programa Anual de Trabajo 2021

PRESENTACIÓN

La trata de personas es un fenómeno delictivo que constituye una forma de violencia extrema y una violación grave a los derechos humanos, atentando contra las personas en lo individual y la sociedad en general. Se manifiesta en distintas modalidades, como la esclavitud, diversas formas de explotación sexual y laboral, el matrimonio forzoso o servil y la adopción ilegal, entre otras.

La persistencia de estas problemáticas hace evidente la necesidad de implementar políticas públicas y acciones enfocadas a la prevención, sanción y erradicación de estas conductas que atentan contra la dignidad de las personas.

Con este propósito y en cumplimiento con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos se instaló la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (Comisión Intersecretarial).

Esta instancia, encargada de definir y coordinar la implementación de una política de Estado mexicano en materia de trata de personas, impulsa y coordina la vinculación interinstitucional para prevenir y sancionar los delitos e inspeccionar y vigilar los programas, acciones y tareas en la materia. De conformidad con el artículo 85 de esta Ley, la Comisión se integra por los titulares de:

- 1.** Secretaría de Gobernación;
- 2.** Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- 3.** Secretaría de Relaciones Exteriores;
- 4.** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana¹;
- 5.** Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- 6.** Secretaría de Salud;
- 7.** Secretaría de Bienestar²;
- 8.** Secretaría de Educación Pública;
- 9.** Secretaría de Turismo;
- 10.** Fiscalía General de la República³;
- 11.** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;

¹ "Secretaría de Seguridad Pública" en la Ley General vigente.

² "Secretaría de Desarrollo Social" en la Ley General vigente.

³ "Procuraduría General de la República" en la Ley General vigente.

- 12.** Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas⁴;
- 13.** Instituto Nacional de las Mujeres;
- 14.** Instituto Nacional de Migración, e
- 15.** Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Asimismo, la Ley General contempla la participación de representantes de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión, del Poder Judicial de la Federación, designado por el Consejo de la Judicatura Federal, de tres Gobernadores designados por la Conferencia Nacional de Gobernadores, representantes de cada una de las organizaciones de municipios, un representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, un representante del Consejo Nacional de Población, tres representantes de la Organización de Organismos Oficiales de Defensa de los Derechos Humanos, tres representantes de la Conferencia Nacional de Procuradores Generales de Justicia, un representante del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como de tres representantes de organizaciones de la sociedad civil y tres personas expertas académicas con conocimiento y trabajo relevante sobre el tema de trata de personas.

El presente instrumento se presenta con el propósito de dirigir las actividades que desarrollará la Comisión Intersecretarial durante el año 2021 y es producto de un trabajo colegiado entre los Grupos de Trabajo de la Comisión Intersecretarial que fueron establecidos durante la Reinstalación y Décimo Quinta y Sexta Sesiones Ordinarias del Pleno de la Comisión Intersecretarial. Los Grupos de Trabajo establecidos y que darán cumplimiento al Programa Anual 2021 son:

- Grupo de Trabajo de Selección de Personas Expertas Académicas y Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Grupo de Trabajo de Actualización del Programa Nacional de Capacitación en materia de trata de personas.
- Grupo de Trabajo para el Sistema Nacional de Información en Materia de Trata de Personas.
- Grupo de Trabajo para Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión.
- Grupo de Trabajo para la Atención del Tema de Trabajo Forzoso

La Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos contribuye en el seguimiento a los avances de los Grupos de Trabajo y del pleno de la Comisión y de la Subcomisión Consultiva.

⁴ "Procuraduría Social de Atención a Víctimas del Delito" en la Ley General vigente.

En cumplimiento con la legislación vigente nacional, se presenta el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial en Materia de Trata de Personas 2021 (PATCI) con el objetivo de regir las acciones a implementar de acuerdo con las competencias y atribuciones de las y los conformantes que integran y participan el citado órgano colegiado. Asimismo, establece la planeación para la implementación de acciones en apego a lo establecido en el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, una vez que se encuentre aprobado y publicado.

El presente Programa Anual, es posible a través del apoyo, impulso, articulación, vinculación, seguimiento y valoración de los resultados en las tareas de coordinación de los integrantes, participantes e invitados de la Comisión Intersecretarial, quienes reiteran su compromiso en la prevención, sanción y erradicación de los delitos de trata de personas y en la asistencia y protección a sus víctimas.

ATENTAMENTE

Presidencia de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos

Cronograma de Sesiones 2021

Con fundamento en los artículos 35 y 36 del Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de esos Delitos que, establece que la citada Comisión sesionará de forma ordinaria cuando menos dos veces al año, se establece el calendario correspondiente al año 2021:

Sesiones Ordinarias Comisión Intersecretarial	
Décima Octava Sesión Ordinaria	Septiembre/Octubre
Décima Novena Sesión Ordinaria	Noviembre/Diciembre

Sin perjuicio de lo anterior y con fundamento en los artículos 36 y 39 fracción III, del citado Reglamento, se podrán celebrar sesiones extraordinarias cuando existan circunstancias que lo ameriten, o cuando lo solicite alguno de los miembros de la Comisión.

Ahora bien, en apego a lo establecido en los artículos 22 y 23 del Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial que establece que la Subcomisión Consultiva sesionará de forma ordinaria por lo menos cada tres meses y, de forma extraordinaria en cualquier tiempo, se establece el calendario correspondiente al año 2021:

Sesiones Ordinarias Subcomisión Consultiva	
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria	18 de marzo
Vigésima Tercera Sesión Ordinaria	03 de agosto
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria	19 de octubre
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria	30 de noviembre

Finalmente, los Grupos de Trabajo, a través de sus Coordinaciones y de acuerdo con el objeto para el cual fueron constituidos, planificaron sus calendarios de actividades de la siguiente manera:

Grupo de Trabajo de Selección de Personas Expertas Académicas y Organizaciones de la Sociedad Civil

Reuniones Celebradas	
Primera Reunión Ordinaria	05 de febrero
Segunda Reunión Ordinaria	11 de febrero
Tercera Reunión Ordinaria	18 de febrero
Cuarta Reunión Ordinaria	26 de febrero
Quinta Reunión Ordinaria	4 de marzo
Sexta Reunión Ordinaria	12 de marzo
Séptima Reunión Ordinaria	26 de abril
Octava Reunión Ordinaria	28 de mayo
Novena Reunión Ordinaria	12 de julio
Décima Reunión Ordinaria	23 de julio
Décima Primera Reunión Ordinaria	26 de julio
Décima Segundo Reunión Ordinaria	29 de julio

Cabe señalar que dicho calendario fue planificado para la selección de persona experta académica por un periodo de dos años de acuerdo con la Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de diciembre de 2020. Sin embargo, durante la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Intersecretarial mediante acuerdo **CISE02/2021/03** se aprobó la “Convocatoria para seleccionar una representación de las organizaciones de la sociedad civil y una persona experta académica con conocimiento y trabajo relevante en materia de trata de personas, con la finalidad de integrarse, por el periodo de tres años, como participantes a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos”, por lo cual dicho grupo deberá sesionar cuantas veces sean necesarias para el proceso de selección respectivo.

Grupo de Trabajo del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas

Reuniones Celebradas	
Primera Reunión Ordinaria	17 de febrero
Segunda Reunión Ordinaria	10 de marzo
Tercera Reunión Ordinaria	07 de abril
Cuarta Reunión Ordinaria	05 de mayo
Quinta Reunión Ordinaria	09 de junio

Sexta Reunión Ordinaria	07 de julio
Séptima Reunión Ordinaria	11 de agosto
Octava Reunión Ordinaria	08 de septiembre
Novena Reunión Ordinaria	06 de octubre
Décima Reunión Ordinaria	10 de noviembre
Décima Primera Reunión Ordinaria	08 de diciembre

Grupo de Trabajo para el Sistema Nacional de Información en Materia de Trata de Personas

Reuniones Celebradas	
Décimo Primera Reunión Ordinaria	19 de febrero
Décimo Segunda Reunión Ordinaria	01 de marzo
Décimo Tercera Reunión Ordinaria	06 de mayo
Décimo Cuarta Reunión Ordinaria	Mayo
Décimo Quinta Reunión Ordinaria	Junio
Décimo Sexta Reunión Ordinaria	Julio
Décimo Séptima Reunión Ordinaria	Agosto
Décimo Octava Reunión Ordinaria	Septiembre
Décimo Novena Reunión Ordinaria	Octubre
Vigésima Reunión Ordinaria	Noviembre
Vigésima Primera Reunión Ordinaria	Diciembre

Durante la celebración de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo SINTRA se propusieron como actividades para este año, capacitación a los usuarios y usuarias del sistema, entrega de credenciales y contraseñas, implementación del pilotaje durante 4 meses, entrega de resultados y valoración del sistema para su puesta en operación, así como la posible incorporación de nuevas funcionalidades derivadas de los hallazgos reportados, todo lo anterior, una vez que se solvete la problemática que presenta el aplicativo.

En ese tenor, se propuso que pudiera celebrarse una sesión mensual para dar seguimiento puntual a las acciones programadas.

Grupo de Trabajo para la Modificación al Reglamento Interno de La Comisión Intersecretarial

SESIONES CELEBRADAS	
5ª Reunión Extraordinaria	23 de febrero

En la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Intersecretarial se aprobó el Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial y, en consecuencia, el cierre del Grupo de Trabajo para la Modificación al Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, toda vez que ha cumplido su objetivo de adecuar el instrumento para mejorar el funcionamiento de este cuerpo colegiado.

Grupo de Trabajo para la Atención del Tema de Trabajo Forzoso

SESIONES CELEBRADAS	
Segunda Reunión Ordinaria	22 de febrero
Tercera Reunión Ordinaria	07 de julio
1ª Reunión Extraordinaria	02 de agosto
Cuarta Reunión Ordinaria	16 de julio

Grupo de Trabajo para Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión

SESIONES CELEBRADAS	
Décimo Primera Reunión Ordinaria	18 de febrero
Décimo Segunda Reunión Ordinaria	24 de febrero
1º Reunión Extraordinaria	04 de marzo
Décimo Tercera Reunión Ordinaria	17 de marzo
Décimo Cuarta Reunión Ordinaria	13 de abril
Décimo Quinta Reunión Ordinaria	06 de mayo
2º Reunión Extraordinaria	17 de mayo
Décimo Sexta Reunión Ordinaria	02 de junio
3º Reunión Extraordinaria	16 de junio
4º Reunión Extraordinaria	22 de junio
Décimo Séptima Reunión Ordinaria	Entre el 26 de julio y el 6 de agosto
Décimo Octava Reunión Ordinaria	04 de agosto
Décimo Novena Reunión Ordinaria	01 de septiembre
Vigésima Reunión Ordinaria	05 de octubre
Vigésima Primera Reunión Ordinaria	03 de noviembre

Día Mundial contra la Trata de Personas 2021

En apego a la Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2013 A/RES/68/192 que a la letra establece que “ante la necesidad de crear mayor conciencia de la situación de las víctimas de la trata de personas y de promover y proteger sus derechos, designar el 30 de julio Día Mundial contra la Trata de Personas, que se celebrará todos los años a partir de 2014, invita a todos los Estados Miembros, los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como a la sociedad civil, a que celebren el Día Mundial”.

Al respecto, el Grupo de Trabajo para Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión (GTCPED) aplicó la revisión de materiales propuestos por nuestros aliados A21, CNDH y UNODC, con base en lo dispuesto por los *Criterios para la revisión de las campañas y estrategias de difusión* aprobados previamente, y determinó que éstas eran viables para ser parte de la estrategia de difusión para la conmemoración del “Día Mundial contra la Trata de Personas” de 2021, la cual fue aprobada durante la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Intersecretarial.

Asimismo, se acordó la utilización de los logos de la Comisión Intersecretarial y de los cooperantes, así como el Hashtag #ComisionIntersecretarialContraLaTrata, y los logos de las líneas 911 y de la Línea Nacional contra la Trata, con el propósito de seguir posicionando los trabajos de este órgano colegiado y promover la denuncia de este delito.

Se precisa que, algunos de los materiales se difundirán en lenguas indígenas y dicha estrategia se tiene contemplado que se divulgue en el periodo comprendido entre el 26 de julio y el 6 de agosto del presente.

Finalmente, se informa que se organizará un conversatorio virtual en conjunto con UNODC y demás conformantes de la Comisión Intersecretarial intitulado “México contra la trata de personas: Acciones Nacionales y de cooperación internacional para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas”, el 30 de julio del año en curso.

Cooperación Internacional

La Comisión Intersecretarial, como órgano colegiado y rector de las directrices y acciones dirigidas a la promoción, respeto y restablecimiento de los derechos humanos de las víctimas de los delitos en materia de trata de personas realizará acciones coordinadas en el ámbito multilateral, regional y bilateral a fin de intercambiar buenas prácticas y compartir los progresos alcanzados por el Estado mexicano en los foros internacionales.

En relación con las reuniones internacionales a celebrarse en 2021, la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial como miembro de la Delegación del Estado mexicano, expondrá las prácticas exitosas y los avances que México ha realizado en la materia. En caso de que la Secretaría Técnica no pueda asistir a las citas internacionales, se solicitará el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, por conducto, de la Representación de México en el Exterior correspondiente, se dé seguimiento a su desarrollo y a sus resultados.

Para 2021 se tienen contempladas las siguientes reuniones internacionales:

Reunión	Sede	Participantes	Fecha
Primera Reunión Virtual de Trabajo CORETT ⁵ 2021	Virtual (plataforma Microsoft Teams)	Países miembros ⁶ y cooperación internacional	15 y 16 de abril
6ª Reunión Nacional de Autoridades Nacionales TDP (OEA)	Virtual	Países miembros de la OEA	13 y 14 de mayo
Segunda Reunión Virtual de Trabajo CORETT 2021	Virtual (Plataforma Zoom)	Países miembros y cooperación internacional.	15 y 16 de julio
Tercera Reunión de CORETT 2021	Por definir (semipresencial)	Por definir	Septiembre

⁵ Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes

⁶ Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana

Cuarta Reunión de CORETT 2021	Por definir (semipresencial)	Por definir	Octubre
Décimo Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Trata de Personas de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	Por definir (semipresencial)	Por definir	12 y 13 de octubre
Reunión de Alto Nivel sobre el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas	Por definir	Por definir	22 y 23 de noviembre

Convenios vigentes de Colaboración Interinstitucional y Acuerdos de Coordinación y Cooperación

Una de las facultades de la Comisión Intersecretarial consiste en impulsar, promover y suscribir convenios de colaboración interinstitucional y acuerdos de coordinación dirigidos a la asistencia y seguridad inmediata a víctimas de trata, con el fin de protegerlas, orientarlas, atenderlas o asistirles en su regreso a su lugar de origen o repatriación voluntaria; así como para la detección de víctimas y posibles víctimas en el país o en el extranjero; implementar medidas que impidan la promoción de estos delitos y para su prevención en todo el territorio nacional y perseguir y sancionar a quienes intervengan en la omisión de estas conductas.

Estos convenios y acuerdos pueden suscribirse, dentro del ámbito de su competencia, con:

- a) Los Gobiernos de las Entidades Federativas y la Ciudad de México

- b) Dependencias del Gobierno Federal
- c) Organizaciones de la Sociedad Civil y Academia

No.	Instrumento Jurídico	Partes	Objeto	Recursos	Vigencia	Suscripción
1	Convenio General de Colaboración	CITDP y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)	Desarrollar acciones tendientes a combatir la trata de personas a través de la prevención y, con ello, fomentar una plena cultura de respeto a los derechos humanos de las víctimas de trata, así como consolidar mecanismos de promoción y difusión de prácticas preventivas en temas relacionados con la trata de personas en la sociedad, en especial a través de la capacitación, a fin de que dichas acciones se traduzcan en beneficio inmediato para los receptores de los cursos y para la población en general.	Gratuito	Indefinida	8 de octubre de 2010
2	Convenio Marco	CITDP y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)	Colaboración para traducción a Lenguas Indígenas, de las campañas de información y difusión, que se realicen a través de medios de comunicación, trípticos, folletos, posters y demás material elaborado y aprobado por la Comisión Intersecretarial especializada en la materia.	Gratuito	Indefinida	10 de septiembre de 2014
3	Convenio de Colaboración	CITDP y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)	Formalizar la traducción a Lengua de Señas Mexicana, las campañas de información y difusión elaboradas y aprobadas por la Comisión Intersecretarial, con la finalidad de dar a conocer los delitos en materia de trata de personas, sus medidas de prevención, atención, asistencia y protección que brinda el Estado mexicano a las víctimas incluyendo datos de contacto y servicios de atención de las instituciones.	Gratuito	Indefinida	1° de octubre de 2014

**PROGRAMA NACIONAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR
 LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA
 PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS 2020-
 2024**

PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES, AÑO 2021

Es menester precisar que la mayoría de las acciones que se tuvieron programadas durante el PATCI 2020 no pudieron ser cumplimentadas debido a que aún no ha sido aprobado y publicado el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, así como por la declaración realizada el 30 de marzo de dicha anualidad por la Secretaría de Salud, relacionada con la emergencia sanitaria por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y que, entre las acciones extraordinarias para atender dicha emergencia sanitaria, se encuentra la suspensión de las actividades no esenciales y el establecimiento de medidas preventivas para la mitigación y control de

riesgos para la salud que implica dicha enfermedad, en las que se indica que los sectores público, privado y social deben suspender temporalmente las actividades que involucren, entre otras, la concentración física de personas.

En concordancia con los objetivos prioritarios establecidos en el **proyecto** del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2021-2024, se presentan las siguientes actividades:

Objetivo prioritario 1.- Promover la reforma del marco normativo en materia de trata de personas a nivel federal

No.	Evento	Fecha	Tipo de reunión (nacional/internacional)
1	Definición de la Metodología para promover la reforma del marco normativo	2021	Reuniones del Grupo GTPATCI y Subgrupo (academia-sociedad civil-APF-Poder Legislativo)
1	Proyecto de Reforma del marco normativo	2021-2022	Por definir

Objetivo prioritario 2.- Establecer las bases de coordinación con todos los niveles de gobierno y sectores sociales estratégicos, para erradicar la trata de personas a nivel nacional

A. Sesiones de las CIES

No.	Evento	Fecha	Tipo de reunión (nacional/internacional)
7ª Reunión Nacional	CIES	21 de julio 2021	Nacional. Sesión virtual, plataforma Zoom
8ª Reunión Nacional	CIES	Noviembre/diciembre	Por definir

B. Observatorio de sentencias

No.	Evento	Fecha
1	Reunión	16-abril-2021
1	Reunión	07-mayo-2021

C. Promover la implementación de la política pública en materia de trata de personas en todos los niveles de gobierno para asegurar el conocimiento por parte de las instancias con competencia en la materia

No.	Evento	Fecha
1	Una vez publicado el Programa Nacional	Por definir

Objetivo prioritario 3.- Fortalecer la atención, reintegración social y reparación integral a víctimas de trata de personas y ofendidos/as desde la perspectiva de género, enfoques de derechos humanos e interseccionalidad, a través de la creación y/o actualización, implementación y monitoreo de instrumentos en la materia

D. Actualización del padrón de albergues, refugios y casas de medio camino

No.	Evento	Fecha
1	Oficios de solicitud de información a quienes no atendieron solicitud 2020 e integración del padrón	Enero 2021

E. Visita a los albergues, refugios y casas de medio camino y la actualización de sus lineamientos generales para la construcción, operación y funcionamiento

No.	Evento	Fecha
8	Visitas virtuales (entrevistas y recorridos)	Enero-marzo 2021

Objetivo prioritario 4.- Fomentar la generación de conocimiento respecto a la trata de personas desde los contextos comunitarios, municipales, estatales, regionales, nacional e internacionales que optimice la implementación de políticas públicas y acciones en la materia

F. Capacitación

No.	Fecha	Acción
1	septiembre	Curso piloto

G. Estrategias de Difusión

No.	Fecha	Tipo de actividad
1	abril-diciembre	Difusión postales digitales GTCPED en materia de trata de personas
1	julio-agosto	Estrategia en el marco del Día Mundial

H. Monitoreo de Medios (Lineamientos)

No.	Fecha	Tipo de actividad
6	bimestral	Reportes

Objetivo prioritario 5.- Promover los derechos humanos de las posibles víctimas, víctimas de trata de personas y ofendidos/as desde la perspectiva de género y enfoque de interseccionalidad

I. Campaña/Difusión/Taller/Webinar

No.	Fecha	Tipo de actividad
1	Julio	Promoción

J. Convenio(s)

Actores	Objeto
Aliados CNDH OIM Dignificando	Fortalecimiento CIES
Consejo Ciudadano	Línea Nacional